

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

Nombre de la entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Responsable del proceso	DIRECCIÓN JURÍDICA
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)	3/11/2020
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)	31/12/2020
Fecha de última actualización	27/01/2021

Información del proyecto a reglamentar														Calendario		
Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento o jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
Reglamentar la jornada laboral, mediante el sistema de turnos	Dirección de Empleo Público	Francisco Alfonso Camargo Salas	Director de Empleo Público	Departamento Administrativo de la Función Pública Ministerio de Trabajo Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Departamento Administrativo de la Función Pública Ministerio de Trabajo Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Númeral 11 del Artículo 189 de la Constitución Política		Decreto Ley 1042 de 1978	Decreto	Cumplimiento del Acuerdo Nacional Estatal 2019	No	No	Sí	No	Porque desaparecieron sus fundamentos de hecho o de derecho (Ej. evolución tecnológica, evolución del mercado, normas	1/03/2021
Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con la incorporación de la política de compras y contratación pública a las políticas de gestión y desempeño institucional.	Dirección de Gestión y Desempeño Institucional	María del Pilar García	Directora Técnica	Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente Departamento Administrativo de la Función Pública	Departamento Nacional de Planeación Departamento Administrativo de la Función Pública Ministerio de Hacienda y Crédito Público	El numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política	Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las políticas de gestión y desempeño que lo integran	Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.22.2.1.	Decreto	Iniciativa propia	Sí	No	No	No		Enero de 2021

Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con lo previsto en el artículo 150 del Decreto 403 sobre equipos multidisciplinarios de las oficinas de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial"	Dirección de Gestión y Desempeño Institucional	María del Pilar García	Directora Técnica	Departamento Administrativo de la Función Pública	Departamento Administrativo de la Función Pública	El numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política	Sistema de Control Interno y Conformación de las Oficinas de Control Interno	Decreto 1083 de 2015	Decreto	Ley	Sí	No	No	No	Junio de 2021
Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las experiencias exitosas de gestión registradas en el Banco de Éxitos de la Administración Pública y con el Premio Nacional de Alta Gerencia.	Dirección de Gestión y Desempeño Institucional	María del Pilar García	Directora Técnica	Departamento Administrativo de la Función Pública	Departamento Administrativo de la Función Pública	El numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo de los artículos 24 y 25 de la Ley 489 de 1998	Incentivos a la Gestión Pública Colombiana	Decreto 1083 de 2015, Título 254	Decreto	Iniciativa propia	Sí	No	No	No	Junio de 2021
Por el cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano	Fernando Segura Restrepo	Director de Transparencia	Departamento Nacional de Planeación Departamento Administrativo de la Función Pública	Departamento Nacional de Planeación Departamento Administrativo de la Función Pública	Númeral 11 del Artículo 189 de la Constitución Política	Por el cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	Ley 1955 de 2019	Decreto	Cumplimiento a las Bases del Plan Nacional de Desarrollo	No	No	Sí	No	Porque cumplió el objetivo por la cual se expidió. 2/12/2020
sustituye el Título 18 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, para reglamentar el Decreto Ley 071 de 2020 "Por el cual se establece y regula el Sistema Específico de Carrera de los empleados públicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y se expiden normas relacionadas con la administración y gestión del talento humano de la DIAN.",	Direcciones de Empleo Público y Desarrollo Organizacional	Francisco Alfonso Camargo Salas y Hugo Armando Pérez Ballesteros	Direcciones de Empleo Público y Desarrollo Organizacional	Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Administrativo de la Función Pública	Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Administrativo de la Función Pública	numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo del Decreto Ley 071 de 2020	reglamentar el Decreto Ley 071 de 2020 "Por el cual se establece y regula el Sistema Específico de Carrera de los empleados públicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	sustituye el Título 18 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015	Decreto	Ley	Sí	No	Sí	No	30/12/2020
Por el cual se adiciona un numeral al Parágrafo del artículo 2.2.11.1.5 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública	Dirección Jurídica	Armando Lopez Cortes	Dirección Jurídica	Departamento Administrativo de la Función Pública	Departamento Administrativo de la Función Pública	numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política	reintegro al servicio de la persona que tiene pensión sin edad de retiro forzoso.	reglamentación decreto 2400 de 1968	Decreto	Iniciativa propia	Sí	No	No	No	15/01/2021

